



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Carrera de Terapia Ocupacional

INSTRUCTIVO DE USO DEL LABORATORIO DE ÓRTESIS Y ADAPTACIONES

Decreto Rectoría	14/ 2024
Vigencia desde	04/07/2024
Versión anterior	1ª.



UNIVERSIDAD
SEK
SER MEJORES



MATERIA/ REGLAMENTO DE TITULACIÓN Y DE INSTRUCTIVO DE LABORATORIO DE ÓRTESIS Y ADAPTACIONES DE LA CARRERA DE TERAPIA OCUPACIONAL

DECRETO N° 14/2024

VISTOS:

- Los Estatutos de la Universidad SEK (Artículo XXXIII, Números 2 y 3), y las disposiciones legales vigentes.

CONSIDERANDO:

- La propuesta de Reglamento de Titulación de la Carrera de Terapia Ocupacional, preparada por el equipo de la carrera y revisada por el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud.
- La propuesta de Instructivo de Laboratorio de Órtesis y Adaptaciones de la Carrera de Terapia Ocupacional de la Carrera de Terapia Ocupacional preparada por el equipo de la carrera y revisada por el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud
- Las revisiones realizadas por diversas instancias de la Universidad a los textos normativos en comento, en particular, las correspondientes a la Vicerrectoría Académica.
- El acuerdo aprobatorio del Consejo Universitario de fecha 3 de julio de 2024.

DECRETO:

1° Establecer a partir de esta fecha, la aplicación de los textos normativos en materia de Reglamento de Titulación de la Carrera de Terapia Ocupacional, y, de Instructivo de Laboratorio de Órtesis y Adaptaciones de la Carrera de Terapia Ocupacional, en la perspectiva de que orienten adecuadamente el trabajo de la Universidad en este ámbito.

2° Facultar al Secretario General para que proceda a la edición final de los documentos aprobados, y con la comunicación oficial a la Comunidad Universitaria.

Regístrese, comuníquese y archívese.

SANTIAGO, 4 de julio de 2024

EVA FLANDES AGUILERA
RECTORA



INFORMACIONES GENERALES

El presente documento fue redactado con términos inclusivos que consideran la perspectiva de género, en todos los casos que fue posible, utilizando de manera inclusiva términos como “el estudiante” o “los estudiantes”, y “la persona” o “las personas”, que refieren a todos sin distinción de género. Este uso evita la saturación gráfica de otras fórmulas, que puede dificultar la comprensión de lectura y limitar la fluidez de lo expresado.

ÍNDICE

Introducción.....	Pág. 4
Generalidades uso herramientas.....	Pág.
Organización y cuidados al momento de utilizar herramientas manuales.....	Pág. 7
Ergonomía en el manejo de herramientas manuales.....	Pág. 8
Elementos de protección personal (EPP).....	Pág. 9
¿Cómo disminuir riesgos en el taller?.....	Pág. 10
Bibliografía.....	Pág. 11
Anexos.....	Pág. 12

1. INTRODUCCIÓN

1.1. El objetivo del presente instructivo es proporcionar a las y los estudiantes que hagan uso del Laboratorio de Órtesis y Adaptaciones de la carrera de Terapia Ocupacional, orientaciones sobre el uso de las herramientas y recomendaciones prácticas de seguridad. Con su aplicación se pretende contribuir a disminuir la frecuencia de accidentes o enfermedades profesionales que pueden derivar de un trabajo tan especializado y al uso de diversas herramientas manuales.

La orientación del instructivo está dirigida al cuerpo académico y al estudiantado de la Carrera de Terapia Ocupacional.

A continuación, se presentan una serie de conceptos y recomendaciones, que servirán como guía para conocer las características de las herramientas, los factores de riesgo que estas presentan y la manera segura de seleccionarlas, usarlas y almacenarlas.

2. GENERALIDADES SOBRE EL USO HERRAMIENTAS

2.1. El uso inadecuado de herramientas manuales, ocasionan directamente un número importante de lesiones en los dedos, las manos y los brazos. Dichas lesiones, pueden ser de toda índole, desde lesiones leves hasta la amputación de un segmento corporal.

Es por este motivo, que cada usuario del Laboratorio de Órtesis y Adaptaciones debe aprender a reconocer los factores de riesgo asociados con los diferentes tipos de herramientas y las medidas preventivas para controlarlos.

Una manera de prevenir muchos de estos accidentes es aprendiendo a utilizar con seguridad las herramientas.

2.2. **Las Herramientas manuales se definen como:** Aquellos utensilios de trabajo utilizados generalmente de forma individual que únicamente requieren para su accionamiento la fuerza motriz humana (Tamborero, 1999). El detalle específico a considerar en el uso de cada herramienta es el siguiente:

HERRAMIENTA	CONDICIÓN INSEGURA	ACTO INSEGURO
Destornillador	<ul style="list-style-type: none">• Punta o caña doblada.• Punta roma o deformada.	<ul style="list-style-type: none">• Uso como escoplo, palanca o punzón.• Uso de destornillador de tamaño inadecuado.

	<ul style="list-style-type: none"> • Mango deteriorado, astillado o roto. 	
Cuchillo	<ul style="list-style-type: none"> • Hoja mellada. • Mango deteriorado. • Sin funda protectora o inadecuada, etc. 	<ul style="list-style-type: none"> • Corte hacia el cuerpo. • No utilización de funda protectora. • Empleo como destornillador o palanca. • Colocación de la mano en zona no protegida.
Tijeras	<ul style="list-style-type: none"> • Cabeza filos mellados o sin filo. • Temple excesivo en cabeza o filo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Usarlo como palanca o destornillador. • Empleo para aflojar o apretar tuercas.
Escoplos y punzones	<ul style="list-style-type: none"> • Cabeza redondeada. • Cabeza y punta frágil. • Cuerpo de la herramienta demasiado corto. 	<ul style="list-style-type: none"> • Sujeción y dirección del trabajo insegura. • Uso como palanca. • No uso de gafas de protección.
Alicates	<ul style="list-style-type: none"> • Puntas romas o desgastadas. • Deformación en las bocas. • Desgaste de zona estriada. • Excesiva holgura del eje. 	<ul style="list-style-type: none"> • Usar como tenazas. • Apretar excesivamente o demasiado poco. • Utilizar sus mangos como palancas o como martillo.
Martillos	<ul style="list-style-type: none"> • Mango poco resistente. • Cabeza débilmente sujeta al mango. 	<ul style="list-style-type: none"> • Uso de martillo inadecuado. • Exposición de la mano libre al golpe del martillo.
Limas	<ul style="list-style-type: none"> • Usarla sin mango. • Dientes con partículas o deteriorados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Uso como palanca o punzón. • Golpearlas con el martillo.
Llaves de tuerca	<ul style="list-style-type: none"> • Mordazas gastadas. • Defectos mecánicos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Uso de llave inadecuada en tamaño. • Uso de tubo en mango para aumentar el par de apriete. • Uso como martillo.
Sierra	<ul style="list-style-type: none"> • Triscado inadecuado. • Mango poco resistente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Impropia para el material. • No sujetar correctamente el material.

Herramientas eléctricas.	<ul style="list-style-type: none"> ● Puesta a tierra inexistente o no conectada. ● Aislamiento defectuoso. ● Chispas eléctricas. ● Cables extendidos de forma peligrosa. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Abuso de la herramienta. ● Falta de apoyo firme antes de comenzar el trabajo. ● Uso de guantes o prendas con partes atrapables. ● Falta de protección ocular.
---------------------------------	--	--

3. ORGANIZACIÓN Y CUIDADOS AL MOMENTO DE UTILIZAR HERRAMIENTAS MANUALES

3.1. Son muchos los accidentes que se originan por no guardar en el momento y lugar adecuado las herramientas. Esto se ocasiona al dejar las herramientas en altura, a estar ubicadas en lugares inapropiados o llevarlas en los bolsillos sin ninguna protección.

3.2. Para prevenir accidentes, se debe seguir las siguientes indicaciones generales:

- Seleccionar la herramienta adecuada para el trabajo a realizar.
- Verificar que la herramienta se encuentre en buenas condiciones.
- Transportarla en su correspondiente estuche o en un recipiente seguro.
- Usar el elemento de protección personal que se requiera según herramienta.
- Uso correcto de las herramientas siguiendo las instrucciones del fabricante y utilizarlas con el fin para el que se han concebido.
- Manipular las herramientas cortopunzantes siempre en sentido contrario al cuerpo.
- Colocar los objetos sostenidos en mesas y superficies, nunca en la palma de la mano.
- Cuando la herramienta es eléctrica, revisar los cables, enchufes y conexión a tierra y operarlas con las manos y los pisos secos.
- Utilizar elementos auxiliares o accesorios que cada operación exija, para realizar la acción en las mejores condiciones de seguridad.
- Se deben guardar las herramientas de manera ordenada en armarios y cajas etiquetadas respectivamente según el elemento indicado.
- Periódicamente se debe inspeccionar el estado de las herramientas y las que se encuentren deterioradas deben retirarse del laboratorio y enviarse a mantención para su reparación o su eliminación definitiva.

4. ERGONOMÍA EN EL MANEJO DE HERRAMIENTAS MANUALES

4.1. Una postura del cuerpo adecuada al momento de realizar alguna actividad que requiera el manejo de una herramienta y materiales para la confección de órtesis o adaptaciones podrá contribuir a evitar riesgos de caída de objetos, golpes, cortes, resbalones o proyección de partículas.

4.2. Recomendaciones específicas en materia de ergonomía para el manejo de herramientas:

- La postura de trabajo debe ser lo más cómoda posible, debe permitir movimientos sencillos y que no produzcan efectos adversos para el usuario de la herramienta y/o material.
- Debe evitar posturas con giros de tronco, inclinaciones y posturas poco naturales e incómodas.
- Prefiera una posición de pie en aquellas tareas que requieran fuerza y una posición de trabajo sentada en aquellos casos en los que la tarea sea de precisión.
- En caso de las tareas de precisión, los antebrazos deberán estar apoyados, la herramienta debe permitir que el usuario trabaje con los codos lo más próximos al cuerpo.
- Se deben permitir cambios posturales en la medida de lo posible.
- Se deberá evitar posturas que impliquen estar arrodillado, cuclillas, acostado o que use la herramienta por encima de los hombros.
- Puesto que el uso de herramientas, habitualmente se realiza con una mano, se debe considerar si el usuario es zurdo o diestro. Existen herramientas diseñadas para el uso de forma indistinta por una u otra mano o bien diseñadas para el empleo de ambas manos a la vez.
- Una postura del cuerpo adecuada podrá contribuir a evitar riesgos de caída de objetos, golpes, cortes, resbalones o proyección de partículas.

5. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

Los elementos de protección personal más utilizados para la confección de órtesis y adaptaciones son:

EPP	IMÁGEN	DESCRIPCIÓN
Antiparras		Anteojos protectores que normalmente se usan para evitar la entrada de objetos, agua o productos químicos en los ojos, por ejemplo, utilizar siempre que se manipule el taladro .
Guantes		Uso de guantes de seguridad para evitar riesgos mecánicos (cortes, perforaciones, enganches), accidentes térmicos, (quemaduras por exposición al calor) y riesgos eléctricos por la intervención directa o indirecta de la energía eléctrica. Se recomienda el uso de guantes cuando se manipula la pistola de calor , el uso de taladro , corte de objetos pesados, entre otros.
Protector auditivo		El uso de tapones u orejeras cuando los niveles de ruido diario son iguales o superiores a 85 dB o niveles de pico iguales o superiores a 137 dB. Se recomienda el uso de tapones auditivos cuando se utilice el taladro o si tiene hipersensibilidad auditiva.

6. ¿CÓMO DISMINUIR RIESGOS EN EL TALLER?

- Ingresar sin alimentos, mochilas u objetos grandes.
- Usar elementos de seguridad.
- Pelo tomado.
- Uso de delantal para evitar manchas y enganches con la ropa.
- Uñas cortas, para evitar daño en el manejo del material o lesiones en la piel del usuario.
- Mantener el aseo y orden de superficies.
- Informar desperfecto de equipos y herramientas al profesor.
- Guardar las herramientas que no están en uso.
- Si no sabe, pregunte a su profesor.
- Prevención de tendinitis por aplicación de malas fuerzas.
- Prevención de traumas por golpes o cortes.
- Mantener buena postura.
- Realizar pausas activas.

7. BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA PARA PROFUNDIZAR EN LA MATERIA DE ESTE INSTRUCTIVO

Cortés, José Maria. Técnicas de prevención de riesgos laborales. Seguridad e Higiene en el trabajo. Madrid, 1996.

8. Al igual que en todas las actividades académicas y administrativas de la Universidad, en las actividades laboratorio, serán aplicables las normativas vigentes en USEK, en particular las relativas a aspectos de disciplina, plagio y convivencia; y leyes 20.393 sobre delitos corporativos, y 21.369 sobre la investigación y sanción del acoso sexual, discriminación y violencia de género.
9. Ante situaciones especiales no contempladas en este Instructivo, estas serán revisadas por el Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud, y oficializadas mediante resolución del/la Decano/a.

ANEXOS

ACUSE RECIBO Y DECLARACIÓN DE COMPROMISO

Hoy, _____ de _____ de _____, yo _____ cédula de identidad _____, estudiante de la asignatura Ayudas Técnicas declaro lo siguiente;

PRIMERO.- Estar en conocimiento de la información contenida en el “Instructivo que regula el uso del Laboratorio de Órtesis y Adaptaciones”

SEGUNDO.- Me comprometo con dar cumplimiento a cada una de las obligaciones descritas.

Firma quien recibe y declara